



Ayuntamiento
de Málaga



SOLICITUD DE TARJETA AYUDA AL EMPLEO

FOTO

DATOS PERSONALES

Apellidos:		
Nombre:		
D.N.I.		Fecha de Nacimiento:
Tlf. Fijo:	Tlf. Móvil	E-mail:
Domicilio:		
Población:		Código Postal:

Ruego me extiendan la Tarjeta de Ayuda al Empleo para su utilización en los autobuses de la Empresa Malagueña de Transportes, de acuerdo con las condiciones establecidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Málaga, a de de

Firma

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal el titular de los datos queda informado, acepta y autoriza expresa y plenamente, el registro y tratamiento de todos los datos personales que facilite a EMTSAM. El tratamiento de los datos personales tendrá como finalidad la comunicación de campañas de imagen o promocionales, nuevos servicios y recorridos y en general novedades que afecten a la prestación del servicio. La entidad responsable del fichero y tratamiento es EMTSAM con domicilio a estos efectos en Camino de San Rafael 97, Málaga 29006, domicilio en el cual las personas legitimadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos en la LOPD 15/1999 sin que el ejercicio de estos derechos tenga efectos retroactivos.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

1.- REQUISITOS

- Estar empadronado/a en Málaga Capital (Término Municipal).
- Estar inscrito/a en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) con más de 6 meses de antigüedad ininterrumpidos.
- Estar en búsqueda activa de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses ininterrumpidos.
- Ingresos máximos del/la solicitante por Subsidio o Prestación de Desempleo: 750€ brutos/mes.

2. DOCUMENTACIÓN

1. Original del DNI.
2. Fotografía tamaño carné.
3. Certificado de estar empadronado en Málaga, de antigüedad en el desempleo, de estar en búsqueda activa de empleo con alguna entidad que ofrezca este servicio, y de importes percibidos actualmente en concepto de prestaciones/subsidios por desempleo.

NOTA: La verificación del empadronamiento, la antigüedad en el desempleo y los importes máximos percibidos por prestación o subsidio, serán acreditados mediante certificación expedida por el personal de la Agencia Municipal de Colocación del IMFE, en calle Fernando Rey Oficina nº 5 (entrada por c/ Victoria). Este mismo personal comprobará los informes emitidos por otras entidades, relativos a búsqueda activa de empleo durante más de 6 meses. Se emitirá una única certificación comprensiva de todos estos requisitos, que deberá ser entregada en las oficinas de la EMT.

3.- SERVICIOS

Se otorgará una tarjeta por persona, tarjeta que será personalizada y dispondrá de 50 viajes de manera gratuita. Validez de los viajes: 1 año. El uso de esta tarjeta es personal e intransferible.

4.- PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN

El interesado/a deberá completar una solicitud y junto con la documentación necesaria la presentará en el Centro de Atención al Cliente de la EMT sito en Alameda Principal 15 en horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.30 h. y de 17.00 a 19.00 h.

Verificada la información, la tarjeta se emitirá en el acto. Se emitirán 1.000 tarjetas, en el orden de recepción de la documentación completa.

**CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EMT
ALAMEDA PRINCIPAL 15. MÁLAGA
TELÉFONO 902527200**